



Comisión de Femicidios

LXVIII/CF/07

ACTA 07

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con ocho minutos** del día **11 de marzo de 2026**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Femicidios**, en la Sala Legisladoras, del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

a). - Asunto 359

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para establecer la concretización de la legítima defensa en casos de violencia de género, reforma conocida como "Ley Alina".

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

b). - Asunto 661

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de



Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/07

sancionar el incumplimiento de órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c). - Asunto 992

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que recaerían en los siguientes asuntos:

1.- Asunto 526

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



2.- Asunto 1237

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de abuso sexual y prevención de violencia comunitaria.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

3.- Asunto 1246

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo referente al delito de abuso sexual.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicita a la **Diputada Joceline Vega Vargas**, se sirva a pasar **lista de asistencia**, haciendo constar que se encuentran presentes:



Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/07

| | |
|------------------------------------|------------|
| Dip. Jael Argüelles Díaz | Presidenta |
| Dip. Joceline Vega Vargas | Secretaria |
| Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez | Vocal |
| Dip. América Victoria Aguilar Gil | Vocal |
| Dip. María Antonieta Pérez Reyes | Vocal |

Acto seguido, se verificó el **quórum legal**, por lo cual la **Diputada Presidenta**, señaló a las presentes que *los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.*

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera someter a consideración de las Diputadas Integrantes de la Comisión, el contenido del **orden del día**, el cual se **aprobó por unanimidad**, posteriormente.

III.- Continuando con, el tercer punto del orden del día la **Diputada Presidenta**, solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera preguntar a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del **acta de la reunión anterior**, misma que se envió previamente



Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/07

vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, ***aprobándose por unanimidad.***

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente al **Asunto 359**, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para establecer la concretización de la legítima defensa en casos de violencia de género, reforma conocida como "Ley Alina". Posteriormente, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación en sentido positivo el proyecto de dictamen del **Asunto 359**, ***aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas, América Victoria Aguilar Gil y María Antonieta Pérez Reyes.***

Continuando con el mismo punto del orden del día, referente al **Asunto 661**, a efecto de reformar el artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar el incumplimiento de órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia. La **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la



Comisión de Femicidios

LXVIII/CF/07

Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación en sentido positivo el proyecto de dictamen del **Asunto 661**, *aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas, América Victoria Aguilar Gil y María Antonieta Pérez Reyes.*

Posteriormente en lo referente al **Asunto 992**, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de la definición del sentido del proyecto de dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación en sentido positivo el proyecto de dictamen del **Asunto 992**, *aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas, América Victoria Aguilar Gil y María Antonieta Pérez Reyes.*

V.- Pasando al quinto punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las siguientes iniciativas: **Asunto 526**, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima. La **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga



Comisión de Femicidios

LXVIII/CF/07

sobre el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación el dictamen del **Asunto 526, aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas, América Victoria Aguilar Gil y María Antonieta Pérez Reyes.**

Continuando con el mismo punto del orden del día, referente a los **Asuntos 1237**, a efecto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de abuso sexual y prevención de violencia comunitaria y el **Asunto 1246**, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo referente al delito de abuso sexual. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de las iniciativas en cuestión. Acto seguido, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, sometiera a votación el dictamen de los **Asunto 1237 y 1246, aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor de las Diputadas Jael Argüelles Díaz, Joceline Vega Vargas, América Victoria Aguilar Gil y María Antonieta Pérez Reyes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Feminicidios

LXVIII/CF/07

V.- En relación al último punto a desahogar, se preguntó a las personas presentes si existía ningún asunto general a tratar, por lo que, no habiendo tal, y siendo las **diez horas con veintinueve minutos** se dio por concluida la reunión.

Por la Comisión de Feminicidios.

Presidenta

Secretaria

Dip. Joel Argüelles Díaz

Dip. Joceline Vega Vargas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Feminicidios, celebrada el día 11 de marzo de 2026.